

## Profesorado interino

### Novedad importante: asignación de destinos provisionales

#### Asignación de destinos provisionales en inicio de curso

Es muy importante que **todos** los aspirantes a interinidades **participen en la Asignación de destinos provisionales en inicio de curso**, ya que la **cobertura de puestos docentes a lo largo del curso** se llevará a cabo **exclusivamente de forma telemática** a través de una aplicación informática.

Para poder acceder a esta aplicación será necesario disponer del número de solicitud que se generó en la instancia de petición de centros para la **Asignación de destinos provisionales en inicio de curso 2019-2020**.

Tendrán que solicitar centros para el curso escolar 2019-2020 todos los aspirantes a interinidad:

- Participantes en el procedimiento selectivo para ingreso al Cuerpo de Maestros.
- Todos los aspirantes a interinidad sin distinción de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño integrantes de las listas durante el curso 2018-2019 que no hayan causado baja en ellas y Catedráticos interinos, profesores interinos y titulados superiores que figuren en las listas para cubrir puestos de Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, Danza, Arte Dramático y de Artes Plásticas y Diseño.

**Plazo: del 21 de mayo al 5 de junio**, ambos inclusive.

#### Asignación de destinos a lo largo del curso escolar

La cobertura de puestos docentes a lo largo del curso se llevará a cabo **exclusivamente** mediante un procedimiento informático en el que estarán obligados a participar aquellos integrantes de las listas que resulten convocados.

Los aspirantes convocados deberán cumplimentar su petición de plazas exclusivamente de forma telemática, mediante la aplicación informática, en el plazo que establezca la convocatoria. Para poder acceder a esta aplicación **será necesario disponer del número de solicitud que se generó en la instancia de petición de centros en el procedimiento *Asignación de destinos provisionales en inicio de curso*** para el curso 2019-2020.

Los aspirantes convocados deberán acceder a la aplicación informática desde el portal "personal + educación" siguiendo la secuencia [www.madrid.org/edu\\_rrhh](http://www.madrid.org/edu_rrhh), pestaña "Funcionarios Docentes", "Interinos".

Este acceso estará exclusivamente disponible para los aspirantes convocados.

Para participar en la convocatoria **necesitarán el número de su documento de identidad y el número de su solicitud para la asignación de puestos para el curso 2019-2020**. También se podrá acceder si se dispone de uno de los **Certificados Electrónicos reconocidos o cualificados de firma electrónica**.